

RESOLUCIÓN 36/2016, de 20 de octubre, de la Presidenta del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación de las licencias antivirus del Parlamento de Navarra.

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado propuesta para la renovación por un periodo de tres años de las actuales licencias antivirus Panda del Parlamento de Navarra. El expediente cuenta con la certificación de créditos emitida por la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

- 1.º Autorizar un gasto de 8.271,37 euros con cargo a la partida "60601 Programas informáticos. Software" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación de las 176 licencias "Cloud Advanced Panda" del Parlamento de Navarra durante el periodo 27 de noviembre de 2016 a 26 de noviembre de 2019.
- 2.º Adjudicar a la empresa Aim, S.A. dicha renovación por un importe total de 6.835.84 euros. IVA excluido.
- 3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza